

CONTRATO DE ORGANIZACIÓN DE FIESTA EN RESTAURANTE MCDONALD'S

(Nombre padre de familia) identificado con cedula de ciudadanía N° actuando como padre o madre o representante del menor _____ (en adelante “el Contratante”) suscribo con **ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S.**, sociedad comercial identificada con **Nit 800.244.387 4**, con domicilio principal en la ciudad de **BOGOTÁ**, en adelante **ADC o McDonald's**, un **CONTRATO DE ORGANIZACIÓN DE FIESTA EN RESTAURANTE MCDONALD'S**, que se regirá conforme a las siguientes condiciones:

1. **OBJETO.** Según el motivo elegido por el Contratante, de esta forma la fiesta incluye, dependiendo cada paquete:

- Invitaciones/Mantel mesa torta
- 30 Platos
- 15 Stickers (porta nombres)
- 15 Mantel de bandeja
- 1 Regalo para cada invitado (Total 15 regalos)
- 1 Regalo para el cumpleaños
- Servicios:
- Animación a cargo de 3 Líderes de Experiencia.
- Reserva de fiesta por 3 horas.

- **2. PAQUETE OFRECIDO** El paquete es para _ niños (as) y tienen un costo dependiendo del paquete que están entre \$490.000, \$590.000, \$690.000 pesos (más 15 Cajitas Felices) que deberán ser cancelados en su totalidad el día de la reservación, de tener algún niño (a)adicional se deberá pagar el valor de lo que cuesta la Cajita Feliz.

1. Paquete 1 contiene:
 - Salón exclusivo.
 - Recreación dirigida.
 - Regalo para el cumpleaños.
 - Decoración.
 - + 15 Cajitas Felices.
2. Paquete 2 contiene:
 - Salón exclusivo.
 - Recreación dirigida.
 - Regalo para el cumpleaños.
 - Decoración.
 - Torta
 - + 15 Cajitas Felices.

3. Paquete 3 contiene:
 - Salón exclusivo.
 - Recreación dirigida.
 - Regalo para el cumpleaños.
 - Decoración.
 - Torta
 - Taller a elección (Heladeritos, pelotas, burbujas, desafíos)
 - + 15 Cajitas Felices.

- El valor del paquete se cancela por la pasarela de pago de mercado pago en la landing: www.fiestasfelicesenmcd.com.co
- El consumo únicamente se cancela por medio de la APP de McDonald's, en la opción de PIDE Y PASA a la mesa. No se aceptan cheques o transferencias bancarias
- Los niños (as) y adultos que asistan a la fiesta deben de estar dispuestos a divertirse y sonreír.

3.FECHA Se deberá de realizar la fiesta de cumpleaños de acuerdo con la disponibilidad de horarios y fechas de McDonald's _____. De acuerdo con la reserva de la landing.

4. NO DEVOLUCIÓN Por ningún motivo se devolverá el dinero cancelado por la reservación de la fiesta de cumpleaños. El valor del paquete se deberá pagar máximo con 15 días de anticipación.

5. DURACIÓN. La fiesta tiene una duración de tres (3) horas, comenzando a la hora establecida en el contrato, independientemente de la hora a la que lleguen los invitados. Se recomienda que asistan media hora antes como parte de la organización.

6.ARTICULOS El contratante podrá traer a la fiesta de cumpleaños lo siguiente: torta, velas, caramelos/dulces para piñata (**en caso de que el contratante quiera llevarla y por ningún momento, cualquier elemento deberá contener un elemento marcario**).

7. PROHIBICIONES.

- No está permitido traer bebidas en general de ningún tipo.
- El consumo de bebidas alcohólicas no está permitido dentro nuestras instalaciones.
- No se permite utilizar globos de ningún tipo como parte de la decoración en el área de fiestas.
- Como decoración se puede optar por guirnaldas y banderines genéricas (sin ningún tipo de personaje registrado, o alusión a alguna marca). No está permitido traer gorro de papel para el cumpleaños.”
- El contratante no puede traer ningún tipo de animación o personajes animados.

8. ÁREA DE JUEGOS “PLAYPLACE” El área de juegos es abierta y compartida con los clientes, no será un área exclusiva.

9. RESPONSABILIDAD

- McDonald's no se responsabiliza por las pérdidas de objetos personales durante la celebración de la fiesta.
- El contratante será responsable del buen comportamiento de los niños(as) y sus invitados. Así mismo en caso de cualquier accidente durante la fiesta de

cumpleaños será responsabilidad del contratante, eximiendo a McDonald's de cualquier responsabilidad. El contratante será responsable de las acciones y comportamientos de sus hijos(as) dentro del restaurante. Si se incumplen alguna de las reglas/condiciones, el niño(a) podrá ser excluido de la realización del evento.

- El Contratante podrá traer torta. Así mismo McDonald's no hará responsable de lo que pueda suceder con este alimento. De igual forma, será responsables de los caramelos/dulces en el relleno de la piñata.
- No se permitirá el ingreso de alimentos externos de la marca. En caso de incumplir este punto, deberá pagarse una multa de 15 Cajitas Felices.

10. FUERZA MAYOR / CASO FORTUITO En caso de siniestro o cualquier otro factor externo ajeno a nuestra voluntad que sea de fuerza mayor, caso fortuito o pandemias, al cesar las circunstancias que determinaron la fuerza mayor, el caso fortuito o el hecho de terceros, ADC notificará este hecho a la otra de manera inmediata, y continuará, si así lo hubiesen convenido las Partes, con la ejecución de las obligaciones suspendidas, siendo así, McDonald's _____ acordará de mutuo acuerdo con el cliente, la próxima fecha para la realización de la fiesta de cumpleaños

10. CONFIDENCIALIDAD:

El aquí firmante de manera expresa, declaro, reconozco y acepto lo siguiente: Declaro conocer que ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S, es una empresa que cuenta y cumple con todas las normas de seguridad necesarias que garantizan la integridad y seguridad de todos sus clientes en sus locales McDonald's en Colombia. Por lo tanto, me obligo a que tanto mi persona como mis invitados, cumpliremos y respetaremos dichas normas mientras nos encontremos en el local McDonald's operado por ARCOS DORADOS S.A.S donde tendrá la fiesta infantil objeto de este contrato. De la misma manera, declaro estar consciente que durante la permanencia tanto de mi persona como de mis invitados en el local McDonald's operado por ARCOS DORADOS S.A.S donde tendrá la fiesta infantil objeto de este contrato, podrían presentarse situaciones y/o accidentes y/u otras circunstancias ajenas al control de ARCOS DORADOS S.A.S que podrían afectar tanto mi integridad física y/o moral, así como la de mis invitados, y que sean el resultado de la negligencia y/o inobservancia de las normas de seguridad de ARCOS DORADOS S.A.S por mi parte y/o por parte de mis invitados, por lo tanto, de producirse dichas situaciones expresamente libero a ARCOS DORADOS S.A.S y/a sus empresas matrices, filiales y relacionadas, así como a McDonald's Corporación y los funcionarios y empleados de las antes mencionadas empresas, de cualquier responsabilidad al respecto frente a mi persona y/o frente a mis invitados. Ni ARCOS DORADOS S.A.S ni sus empresas matrices, filiales y relacionadas, ni McDonald's Corporación ni los funcionarios ni los empleados de las antes nombradas empresas, no tendrán que asumir ningún tipo de responsabilidad en dichos casos. De igual forma, renuncio a formular cualquier reclamo, por cualquier concepto, en contra de ARCOS DORADOS S.A.S y/o en contra de sus empresas matrices, filiales y relacionadas, así como en contra de McDonald's Corporation y en contra de los funcionarios y empleados de las antes nombradas empresas, o contra quien la represente, o en contra de sus empresas relacionadas, o contra quien las represente de producirse cualquiera de las situaciones antes señaladas, y me obligo además a mantenerles libres e indemnes en caso de que dichos reclamos sean presentados por cualquiera de mis invitados. Libre y voluntariamente, acepto el contenido de este documento.

11. HABEAS DATA.

Con la firma del presente Contrato, el Contratante autoriza de manera expresa, voluntaria e informada a ADC o cualquiera de sus filiales, subsidiarias o vinculadas y a sus subordinadas, para que toda la información que suministre o se genere en desarrollo de las relaciones comerciales, contractuales o de servicios, sea tratada, recolectada, almacenada, reportada, consultada, puesta en circulación y usada para las finalidades que indican en los numerales subsiguientes de la presente cláusula. La información personal objeto de esta autorización se refiere a datos personales regulados por la Ley 1266 de 2008 y los regulados por la Ley 1581 de 2012.

La presente autorización se otorga para las siguientes finalidades: (i) como elemento de análisis para establecer y mantener la relación contractual o comercial, cualquiera que sea su naturaleza; (ii) como elemento de análisis para hacer estudios de mercado o investigaciones comerciales o estadísticas; (iii) como herramienta para el ofrecimiento de productos o servicios propios o de terceros; (iv) como herramienta para el inicio de cualquier cobro prejudicial o judicial; (v) para que la información sea compartida, circulada y usada por otras entidades para cualquiera de los fines aquí previstos; (vi) para el adelantamiento de cualquier trámite ante una autoridad pública o una persona o entidad privada, respecto del cual la información resulte pertinente; y (vii) para que toda la información referida al comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios y datos de la misma naturaleza, proveniente de terceros países sea consultada, suministrada, reportada, procesada o divulgada.

El Contratante con la firma del presente Convenio declara que se le informó de manera clara y expresa lo siguiente: (i) el tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo; (ii) el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes; (iii) los derechos que le asisten como titular; y (iv) la identificación, dirección física o electrónica y teléfono del responsable del tratamiento. Para mayor información, y para consultar la Política de Tratamiento de ADC, el Contratista podrá dirigirse a www.mcdonalds.com.co.

12.SAGRLAFT: El Contratante declara bajo la gravedad de juramento que los recursos, fondos, dineros, activos o bienes objeto del presente Contrato o relacionados con la ejecución de este, son de procedencia lícita y no están vinculados o relacionados con el lavado de activos ni con ninguno de los delitos relacionados con la financiación de terrorismo. De la misma forma, declara bajo la gravedad de juramento que el destino de los recursos, fondos, dineros, activos o bienes producto del presente Contrato no van a ser destinados para la financiación del terrorismo o cualquier otra conducta delictiva, de acuerdo con las normas penales vigentes en Colombia, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes derivadas del incumplimiento de esta cláusula. Para el efecto, el Contratista se compromete a cumplir con los requisitos que el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

El presente documento se firma a los ** días del mes de ** del año **

Nombre del Contratante

Cedula de Identidad N:

Ciudad:

Fecha:

Firma del padre/representante:

Firma del representante McDonald's:

Nombre del Líder de Experiencia del Cliente:

Restaurante: